



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2011

RES.H.Nº 668-11

Exptes.No. 4843/10 - 4344/11 - 4284/10 - 4561/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.499/11, 508/11, 521/11, 522/11 y 523/11 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/06/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
499/11	Modificar el Artículo 3 de la Resolución H.No.1573/10 referida a los aranceles del Curso de Posgrado: "Patrimonio, comunidades locales, desarrollo turístico sustentable: experiencias locales en espacios globalizados".
508/11	Autorizar la realización de actividades culturales en conmemoración de la UNSa
521/11	Aceptar la renuncia de la Prof. E. Raspi como Secretaria de la Escuela de Historia
522/11	Designar a la Esp. Karina Carrizo como Secretaria de la Escuela de Historia
523/11	Designar a la Lic. Cecilia Mercado como Coordinadora del Programa de Educación Permanente de Adultos Mayores.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Departamento de Posgrado.
mda

Mj. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.